



IV convocatoria Jazz a lo colombiano Cámara FM 95.9

Contenido

Bases de la convocatoria.....	2
Requisitos.....	2
Condiciones generales de participación:	3
Sobre la composición	3
Pasos para la postulación.....	4
Reconocimientos	5
Jurados	5
Criterios de evaluación.....	5
Deberes y compromisos del participante	6
Fechas importantes.....	6





Bases de la convocatoria

Con el propósito de crear un espacio cultural que reconozca a los compositores locales del género jazz y fomente la creación musical inspirada en la investigación y exaltación del patrimonio sonoro colombiano, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia lanza la cuarta edición de su convocatoria musical: **Jazz a lo colombiano**.

Esta iniciativa busca destacar las composiciones inéditas que fusionen el jazz con ritmos tradicionales colombianos, como la cumbia, el porro, el bambuco, el pasillo, el vallenato, el mapalé y el bullerengue, entre otros.

La convocatoria premiará una única composición como **ganadora absoluta** y otorgará **dos menciones especiales** a propuestas destacadas.

En esta edición contamos con el apoyo de instituciones aliadas, cuyo conocimiento y dominio de las características del ecosistema musical y su entorno en el ámbito local respaldan una elección reflexiva y acertada: Universidad EAFIT, Fundación Universitaria Bellas Artes, Universidad de Antioquia, con el apoyo del Club del Jazz y Studio Ensamble.

Requisitos



Condiciones generales de participación:

1. Tener ciudadanía colombiana, ser mayor de 18 años y residir en el departamento de Antioquia.
2. La participación puede ser individual o en coautoría.
3. Para garantizar la transparencia en el proceso de selección **la participación será de manera anónima**. Para eso el proponente debe **elegir un seudónimo** el cual será la identificación en el concurso.
4. No podrán participar los compositores ganadores de mención y primer puesto de **las dos ediciones anteriores**. Tener en cuenta que, **si la composición es en coautoría**, ninguno de los coautores podrá participar.

sobre la composición

1. Se debe presentar una sola obra del género jazz para trío o cuarteto, de una duración mínima de 4 minutos y máxima de 7 minutos.
2. Dicha obra debe ser original e inédita, es decir, que no haya sido divulgada antes en ningún formato.
3. El uso de voz e instrumentos folklóricos es optativo por parte del participante.



Pasos para la postulación.

1. Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web [IV Jazz a lo Colombiano](#) Responder todas las preguntas del formulario y adjuntar los archivos solicitados:

- Documento de presentación personal en PDF con la siguiente información: hoja de vida artística de quien o quienes componen la obra.
- Documento en PDF con la descripción de la obra: una breve explicación o contexto de la composición.
- Partitura en PDF. Sin esta información, la propuesta será descartada.
- Archivo de audio WAV o MP3 que corresponda a la grabación con instrumentos reales. Debe ser un solo archivo, en caso de enviar más de uno, la propuesta será descartada.

2. En el formulario deberá firmar la declaración de residencia, que confirma que el proponente ha vivido en un municipio de Antioquia por más de dos años.

3. Así mismo, deberán firmar la declaración de la autoría de la obra y su carácter inédito.

Nota: los formularios que no estén diligenciados completamente y que no tengan adjuntos los archivos con la información solicitada serán descalificados.



Reconocimientos

- A quien obtenga el primer puesto, se le entregará la suma de \$8.000.000 libres de retenciones.
- A quienes sean merecedores de las dos menciones especiales, se les entregará \$5.000.000 libres de retenciones.
- Para recibir el reconocimiento, las composiciones seleccionadas: menciones y ganador, deberán presentar su propuesta en vivo en la fecha establecida por la Cámara, en el concierto de Jazz a lo colombiano en el Centro Empresarial del Poblado de la Cámara de Comercio de Medellín, en agosto de 2026.
- Certificado que los acredita como ganador y menciones de la III Convocatoria Jazz a lo colombiano.
- La obra ganadora y las menciones serán difundidas en programas especiales en Cámara FM 95.9
- De la misma manera, tendrán entrevistas y reconocimientos en los diferentes medios de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Jurados

El jurado estará integrado por personas profesionales con distintos enfoques en el área musical, cuyos nombres serán reservados hasta el día del anuncio de los seleccionados.

Estas personas actuarán en representación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y de las instituciones aliadas en esta Convocatoria.

Criterios de evaluación

1. Estructura y desarrollo compositivo (60%)



2. Propuesta estilística para incorporar un ritmo colombiano (40%)

Deberes y compromisos del participante

- El ganador/a y las dos menciones especiales deberán coordinar, junto con la Cámara, todos los detalles del concierto de ganadores.
- El ganador/a y las dos menciones especiales deberán autorizar la transmisión abierta del concierto – en caso de realizarse - en plataformas digitales, así como su publicación permanente en redes sociales y plataformas de video como YouTube. Además de autorizar la emisión de las obras en la emisora Cámara FM 95.9.

Fechas importantes

- **Apertura de la convocatoria:** 6 de marzo - 2026
- **Cierre de la convocatoria:** 25 de mayo – 2026 a las 11:59 p.m.
- **Publicación de resultados:** 15 de junio - 2026
- **Conciertos ganadores:** segundo semestre 2026

Resolución de dudas e inquietudes: eventos@camaramedellin.com.co